

Cabeza de Familia de Barcarrota

¿Sabes que existe una Asociación Local a la que te corresponde, por derecho propio, pertenecer?

¿Conoces los fines de la Asociación de Cabezas de Familia?

He aquí, resumidos, los más principales:

Dirigirse a los poderes públicos para informarles de las justas pretensiones de la familia y solicitar la adopción de medidas correspondientes.

Defender el justo desarrollo social que eleve adecuada y dignamente los medios de vida y subsistencia familiar.

Representar los intereses familiares de sus miembros en todas las cuestiones de interés común, dentro del Municipio.

Actuar como centro local de iniciativas y proyectos.

Cooperar al buen funcionamiento de las instituciones educativas de la localidad.

Asistir a las autoridades y juntas encargadas de la beneficencia pública en todas sus formas.

Colaborar en las cuestiones de moralidad pública y protección de menores.

Asesorar y ayudar a los emigrantes y a sus familiares.

Prestar ayuda moral y económica a las familias necesitadas.

Crear becas y ayudas de trabajo y de estudios.

Participar en la solución del problema de la vivienda.

Promover la defensa del productor y del consumidor por todos los medios legales, incluso con la creación de entidades apropiadas para este fin

Y en fin, defender en todo momento los derechos de la familia, como institución primordial y básica en la sociedad española, utilizando para ello los medios y recursos que establecen las Leyes.

¿No crees que merece la pena colaborar?. Si deseas más información, o inscribirte como socio, puedes acudir a cualquier miembro de la Directiva Local de la Asociación, integrada por D. Francisco Sánchez Alonso, Presidente; D. Aurelio Poch Lozano, Secretario; D. Enrique García Piriz, Tesorero; y D. Luis Mangas Saavedra, D. Juan José Marabé García, D. Antonio González Velasco y D. Angel Martínez Rivero, Vocales.